

Tortel, 19 de abril de 2021

Estimados

Dirigentes de la Pesca Artesanal de la Región de Aysén

Autoridades del: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Dirección Zonal Pesca XI región de Aysén

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Corporación Nacional Forestal

Ministerio de Medio Ambiente

Presente

Nos dirigimos a ustedes desde la comuna de Tortel con el fin de exponer nuestro descontento sobre las negociaciones y gestiones lideradas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura desarrolladas en el acuerdo de “Zonas Contiguas”, entre los pescadores de la X y XI región, con la finalidad de realizar extracción de recursos bentónicos de importancia económica y ambiental de nuestro territorio.

Entendemos que la Ley de Pesca en su artículo n°50 inciso 5, establece que para cumplir los fines establecidos en términos de extender el área de operaciones de los pescadores de la región contigua, considera que en dichas negociaciones sólo estarán presentes “los pescadores artesanales involucrados en la respectiva pesquería y que registren desembarco en los último tres años”, pero las implicancias que tienen esas decisiones van mucho más allá de los intereses particulares de dichos pescadores.

Exponemos lo siguiente:

1.- Los acuerdos y negociaciones que los pescadores de la Zona Norte de la Región resuelven, tienen una implicancia directa sobre nuestro territorio y maritorio de Parques y Reservas Nacionales, los cuales se ven vulnerados en términos de su protección, ya que desde el año 2005, mediante resolución exenta n°540 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura resuelve

autorizar unilateralmente la explotación de recursos bentónicos en áreas protegidas por ley bajo el SNASPE.

2.- Actualmente estamos trabajando en conjunto con Conaf y el Ministerio de Medio Ambiente en los Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas afectadas, incluyendo sus porciones marinas, tanto de la Reserva Nacional Katalalixar, como del Área Marina Costero Protegida de Múltiples Usos de Tortel. Dichos instrumentos de planificación son legales y deben ser considerados a la hora de tomar decisiones que involucren ecosistemas, sus recursos y las comunidades que habitan el territorio. No se puede seguir cometiendo el error de explotar, e instalar a la industria en zonas protegidos, sin antes generar una línea base e instrumentos de planificación. Errores que ya se cometieron en el archipiélago norte de la región con daños irreversibles.

3.- La flota de pesca de la X región que ingresa a nuestra comuna a generado un IMPACTO SOCIAL NEGATIVO, ya que se acercan a la localidad de Caleta Tortel a desembarcar sus productos y asociado a su llegada hay desordenes vinculados con el alcoholismo, robo a otras embarcaciones, basura que se lanza directamente a la bahía desde las embarcaciones, etc.. Todas estas situaciones interrumpen la vida cotidiana, la tranquilidad de las familias y niños que circulan por las pasarelas y además obstaculizan la actividad turística que es el fuerte económico de la localidad.

4.- Los pescadores que negocian los recursos para la región, no toman en cuenta el parecer y ni los impactos ecológicos y culturales que sus decisiones tienen para las localidades más aisladas y retiradas de la región, velando solo por sus propios intereses y compensaciones económicas.

5.- Desde hace muchos años que la flota de la X región se interna hasta este lado sur del Golfo de Penas a realizar sus actividades extractivas, no solo limitándose a la luga. Hemos visto la extracción y comercialización de otros recursos como el loco, centolla, etc. Pero al no existir fiscalización, actúan con completa impunidad.

6.- Actualmente no existe un acuerdo de Zonas Contiguas y a pesar de eso los pescadores de la X y de la XII no respetan la legalidad y han seguido explotando los recursos y comercializándolos a través de los puertos de nuestra comuna, sin que esté de por medio Sernapesca presente fiscalizando. Sumado a lo anterior son las bajas multas que se logran

aplicar, generando una minimización de este tipo de actos administrativos y poco temor de parte de los pescadores de otras regiones a incurrir en infracciones.

Se les hace un llamado a los dirigentes de la pesca de la zona norte de la región de Aysén a valorar los recursos existentes como reserva para esta región, y a no permitir que se sigan aprobando las Zonas Contiguas. La Comuna de Tortel es una gran reserva de recursos, pero la comunidad está velando por protegerlos y manejarlos sustentablemente en pos de la protección de estos ecosistemas particularmente prístinos, con bajo impacto antropogénico y en beneficio de las personas y su economía local. No queremos una industria enmascarada en nuestra comuna, que utiliza a los pescadores artesanales para extraer cientos de toneladas de recursos, sin medir el impacto ambiental que esto tiene para el ecosistema y también para las comunidades aledañas.

Directorios

Camara de Turismo y Servicios de Tortel “Asociación Gremial” rut: 65.172.119-9

Agrupación Cultural y Social de Tortel, rut: 65.160.807-4

Junta de Vecinos Orompello de Tortel, rut: 65.150.630-1

Escuela de Kayak de Tortel, rut: 65.114.674-7